

LOS CONTRATOS FAMOSOS

Botones de muestra

Suponemos que nuestros colonos saben ya a qué atenerse en cuanto a la firma por ellos de contratos de arrendamiento, escritos, que no refleje la realidad de cómo se conducen actualmente las tierras.

No sólo por las veces que este periódico se ocupó de la cuestión y por la claridad con que procuró expresarse, sino por las lecciones dadas por la realidad con los que no hicieron caso de nuestras advertencias, o creyeron que mejorábase de condición pasando por lo que el propietario le manifestase con buenas palabras, así como por las predicaciones de los labradores que ya saben distinguir lo bueno de lo malo, suponemos que no habrá huertano ni campesino que se estime en algo, y que no quiera verse en medio de la calle cuando menos se lo piense, que firme contrato de arrendamiento que no sea la verdad.

Pero como lo que abunda no daña, y porque lo estimamos deber de conciencia, hoy como ayer y como siempre, repetimos que antes de firmar si están dispuestos a ello «aunque no es necesario», lean y vean si el contrato contiene estas o parecidas cláusulas:

«El arrendamiento se entiende hecho por una anualidad y prorrogado por la inmediata y sucesivas según la costumbre del país, si antes de la terminación de cada una de ellas, no se dan por el dueño o el arrendatario los avisos correspondientes con tres meses de antelación al vencimiento, entendiéndose, que el día 24 de Junio el arrendatario viene obligado a desalojar tanto la finca arrendada como las habitaciones que de la misma ocupe, sin opción al año agrícola, pero sí con los aprecio que después se mencionan».

«El contrato se entiende hecho a cuerpo cierto y a todo riesgo y ventura; por lo cual, el arrendatario no podrá solicitar indemnizaciones ni rebajas de ninguna clase en el rento, por falta de cabida, sequías, inundaciones, heladas, incendios y demás estragos, sean o no fortuitos, aunque de ellos resulte la pérdida total de las cosechas, la destrucción de los edificios o cualquier otro daño por grave que sea».

«El arrendatario no podrá, «sin permiso escrito del dueño» y sin que obste permiso en contrario hacer nuevas construcciones, ni ampliar, destruir o modificar las existentes; tampoco podrá alterar el sistema de riegos o saneamientos de la finca, ni subarrendarla total o parcialmente, o cederla para uno o varios esquilmos; ni consentir la entrada o pastoreo de ganados cabrío o lanar, sean suyos o ajenos; ni arrancar árboles aunque estén secos y aunque fuese para sustituirlos por otros, ni talar ramas gruesas. Caso que arrancara alguno con permiso escrito del dueño se reservará éste el tronco cediendo al colono

las ramas del árbol en compensación de su trabajo, y del que haya de reponer, pues «todo árbol que el colono plante quedará a beneficio gratuito de la finca».

«Como ya se expresa en la condición anterior, el propietario prohíbe en absoluto al arrendatario hacer ningunas nuevas construcciones, fuesen de lo que fuesen o para lo que fuesen, mas si hubiere hecho alguna con anterioridad a este contrato o hiciera durante el tiempo del mismo para su comodidad o utilidad con permiso del dueño, el día que el arrendatario deje de serlo, por cualquier causa o motivo, ni las podrá destruir para llevarse sus materiales, ni podrá exigirle al dueño beneficio alguno por tales construcciones o mejoras».

«La liquidación de beneficios o perjuicios a la terminación del presente contrato, se hará por dos tercios, uno por cada parte, y un tercio en caso de discordia, sorteado particularmente entre los matriculados. Dichos beneficios líquidos no podrán exceder, «en ningún caso ni por ningún motivo, del importe de dos rentos enteros» quedando el exceso si lo hubiere a favor de la finca, por lo que no tendrá el arrendatario derecho a indemnización de ningún género ni a retirar en todo o en parte lo que pudiere consistir, aunque dicho exceso resulte de mejoras efectuadas en las tierras, con consentimiento del dueño. El propietario se reserva el derecho de abonar al arrendatario el todo o parte de los frutos apreciados, o dejarle recolectar los que no le abonase, en cuyo caso se permitirá al colono saliente, lo necesario para la recolección de los frutos no abonados, lo cual no obstará para su salida de la finca, ni impedirá la acción del desahucio, y la entrada del nuevo cultivador».

«Se someten las partes a los tribunales de esta ciudad o a los que designe el arrendador, para el ejercicio de las acciones que se derivan del presente contrato, quedando obligado el arrendatario a abonar todos los gastos judiciales que se ocasionen».

Si contiene alguna o algunas de estas condiciones, u otras parecidas, no firmen de ninguna manera y bajo ninguna amenaza y denuncia, si hay éstas, el caso a las autoridades; es lo que podemos aconsejar, porque aunque se nos ocurriesen otras muchas cosas, con respecto a lo que significan contratos de tal índole, y las medidas que se deben tomar, basta con no firmarlos para defender cada uno sus intereses del atentado que contra ellos entraña.

Los hay peores, ciertamente, pero como para muestra bastan unos botones, por hoy hay suficientes con los dados.

Para anuncio práctico
..... LEVANTE AGRARIO

TEMAS DE ACTUALIDAD

Evoluciones de la moda

La moda, ese anhelo del mundo moderno de cambiar constantemente de indumentaria, introduciendo en nuestro tocado mil originales reformas, ha agotado ya sus recursos.

Hemos conocido diversas formas de pantalón; abotinado, recto, acharlotado..., y hoy en día se lleva de un ancho exagerado, muy parecido al que usan los campesinos holandeses.

Las americanas se han llevado también con muchas variaciones; muy largas cruzadas, con trabilla, y muy cortas, como en la actualidad.

Con la llegada de una nueva forma de traje coincidía el relego al olvido, de la anterior manera de vestir.

Pero como antes decíamos, la moda ha agotado sus originalidades y empieza a resucitar aquellas prendas anticuadas por la constante evolución que en nuestro indumento ocasionan sus mandatos.

En este caso se encuentra la capa española, que casi desterraron por completo el «carrick», el gabán, la gabardina, y, más tarde, el «trinchera».

Pues bien; hoy, por uno de esos imperativos deseos del «snobismo» reinante, comienza el resurgimiento de la capa española.

Muy en breve, nuestros paseos y nuestras calles se vean transitadas por embozados «pollitos».

Y surge ante nosotros una duda: ¿se ha de usar esta prenda con el pantalón «embrollo» (como hace unos meses vimos a un joven) desvirtuando de esta forma lo que de clásico tiene la capa española del castizo Madrid del 98?

FEDERICO GARCIA IZQUIERDO.

CONFEDERACION SINDICAL DEL SEGURA

AVISO

El Real Decreto de 23 de Agosto de 1926, establece que quedan obligados a formar parte de la Confederación Sindical Hidrográfica del Segura todos los sindicatos o entidades subvencionadas o auxiliadas por el Estado, pertenecientes a los ríos Segura, Taivilla, Mundo, Benamor, Argos, Quipar, Mula y Guadalquivir, que han sido declarados principales, así como las juntas de obras que administran fondos mixtos y todas las empresas, particulares, usuarios o concesionarios de aguas de dominio público procedentes de dichos ríos y que los usuarios y peticionarios de aprovechamiento de aguas de los restantes afluentes también podrán formar parte de la citada Confederación, siempre que lo soliciten oportunamente.

La Comisión organizadora de la entidad, ha fijado este plazo hasta primero de Enero de 1927, y lo hace público en el «Boletín Oficial» y prensa diaria para conocimiento de los interesados.

DIARIO DE CARTAGENA

LA COMPANIA DEL 70

Pasado mañana es esperada en esta la compañía del regimiento «Cartagena», que estaba en Africa.

Se le prepara un entusiasta recibimiento.

OTRA VEZ LA ESCASEZ DE AGUA

El gerente de la compañía de aguas de la inglesa, como aquí se le llama, ha comunicado al Alcalde que vuelve a tener gran escasez de aguas en los depósitos de su compañía.

EL CAPITAN GENERAL

Restablecido de la enfermedad que padecía es esperado en esta, procedente de Barcelona, el Excmo. señor Capitán General de la Región.

DE FUTBOL

Reina una animación extraordinaria para asistir al mach de futbol que se verificará el próximo domingo en Murcia, entre el equipo titular de aquella ciudad y el «Cartagena FC.»

PARA LOS POBRES

El alcalde, don Alfonso Torres, dará en el próximo año, como desde que está en la Alcaldía, una cena, el día de Nochebuena, a los pobres.

El acto será en el Municipio

Corresponsal
14-12-926.

De las horas que pasan

Las verjas del Malecón

Remitiéndonos a un recuerdo lejano, hemos de preguntarnos: ¿Dónde están los «Amigos del Malecón»? ¿Quiénes los conocen? ¿Quiénes sabrán decir lo que hicieron o lo que se proponían hacer?

Con amigos o sin amigos, el Malecón por ser el más bello y original paseo murciano no ha tenido otra cosa que torpes bien intencionados o imbéciles detractores. Quisieron embellecerlo con unos arbolitos municipales como si aquel magnífico paseo necesitara embellecimientos postizos además de los naturales que ofrece con los incomparables mirajes de los huertos y la vega.

Después hablose de grandes proyectos; bancos de azulejos y otras decoraciones sevillanas. Por fortuna esto ha quedado en plan. Ya nos conformaríamos, los que de veras sentimos preferencia por este paseo, que todos los días estuviere limpio.

Y por ende, vigilado lo bastante para que no siguieran cometiendo infames expolios en las verjas de sus huertos y en los hierros de «la sarfén». Allí hasta llegaron a cortar un trozo de enverjado de unos tres o cuatro metros con el santo propósito de hacerlo desaparecer y seguir el mismo camino que llevaron bastantes hierros de aquella plazoleta, lo que después se ido generalizando en las verjas de un huerto cercano al Calvario y poco después en los hierros del enverjado de huerto de los Cipreses; unas manos criminales, los han ido arrancando de cuajo, quitándoles el plomo de sus adornos y dejando torcidos y mal configurados los que se resistieron demasiado a las tenazas y a los cortafierros.

Los que esto hacen, seguramente que están dispuestos a llevarse hasta los postes de hierro del moderno alumbrado cuando terminen a su gusto con cuantos hierros puedan sacar de las verjas del Malecón para después malvenderlos en cualquier baratillo.

¿Es esto inevitable? ¿Resulta imposible cortar este abuso que además de su rapacidad tanto afea al citado paseo?

No podrá alegarse que el Malecón, por su longitud y separación de la capital, imposibilita toda custodia. Dentro de la capital viene ocurriendo cosa parecida: robaron la mitad de los respaldos de los bancos del jardín de Floridablanca, se llevaron los armazones de hierro de todos los bancos del jardín de Romea, y parece que de los nuevos, de los que se colocaron recientemente, ya ha desaparecido el primero. Si es que se lo han llevado, no es extraño que los otros vayan detrás.

ANDRÉS BOLARÍN

Noticiero local

Por el Ministerio de la Guerra se dispone que, los individuos de los regimientos de Artillería que se hallen en la actualidad con licencia trimestral, deben continuar disfrutando la misma, mientras otra cosa no se disponga.

Procedente de Lérida, se encuentran en esta la virtuosa señora doña Angeles Izquierdo, viuda de Santena, y su bella hija Micaela. Sean bien venidas.

La Real Academia de Medicina y Cirugía, en la última sesión celebrada para la renovación de los cargos académicos, para el bienio 1927-1928, acordó reelegir a los señores que los desempeñaban.

Los individuos que a continuación se relacionan, se personarán inmediatamente en la Secretaría de este Ayuntamiento, negociado de «Asuntos Militares» para notificarles un asunto de gran urgencia.

Mariano Cerezo Cayuela, José Velasco Ayuso, Salvador Martínez Martínez, José Sánchez Díaz, Benito Herrera Soler y José Antonio Hernández Soto.

En Barcelona, donde reside, ha dado a luz un hermoso niño, la señora doña Juana Orts, joven esposa de nuestro buen amigo don Angel Secorum y hija del jefe de la Sección administrativa de Primera Enseñanza don Luis.

Tanto a los dichos padres como a los abuelos del recién nacido, les enviamos nuestra mas cumplida enhorabuena.

El Banco de Ahorro y Construcción en Murcia

Se hace entrega de una importante finca rústica al asociado don Pedro Moreno Castillo

La labor que viene desarrollando esta entidad cooperativa, todavía no lo suficiente llegada al dominio público, es de las más dignas de elogio.

El Banco de Ahorro y Construcción realiza una gran labor llena de beneficios, para todo aquel que deseando desenvolverse en su vida, libre de ataderos de contratos de tierras e inquilinatos, ingresan en sus listas de asociados. Eso ha hecho, que el número de éstos hasta la fecha sea grande.

En Murcia y su provincia, esta entidad cuenta con un crecidísimo contingente de asociados, y ya son varias las entregas de fincas que van hechas, y mayor las que próximamente se entregaran.

La última entrega hecha tuvo lugar el pasado domingo en la tarde, al socio número 1815, don Pedro Moreno Castillo, al que se le puso en posesión de una finca rústica de treinta y seis tahullas con viviendas para los labradores, en el precio de 40.000 pesetas.

Para hacer la entrega y por la importancia del caso, de Madrid vino el Consejero Delegado del Banco don Luis Masó Simó, acompañado de su Secretario particular, señor Figarte.

Al acto estuvieron invitadas todas las autoridades locales, asistiendo también muchos asociados de Murcia y la provincia y otros señores que les interesaba estar presentes.

Con motivo de la estancia en esta del señor Masó, vieron todos los agentes en la provincia, del Banco, y el Delegado en Alicante don Aurelio López Doblas.

El acto de la entrega revisó gran solemnidad; primeramente, el Provisor del Obispado en representación del Prelado, ayudado del Beneficiado de la Catedral, don Juan Villoldo bendijo las tierras y edificios que se entregaban.

Después el Delegado de esta provincia don Joaquín Pérez Navarro, dió lectura al contrato de entrega que después fué formalizado con la firma del asociado adquirente, del señor Masó por el Banco de Ahorro y Construcción, y de testigos los asociados, don Balbino Espinosa, de Murcia, y don Antonio de Paco, de Cehegin.

El señor Masó al hacer entrega del contrato al señor

Moreno Castillo, dió a este un cariñoso abrazo.

Acto seguido, dirigió la palabra a los concurrentes el presbítero don Juan Villoldo.

El señor Villoldo en párrafos llenos de cariño al Banco, del que es asociado, hizo resaltar la gran labor beneficiosa que realiza en la vida social y económica.

Después pasó a hablar el Delegado de Alicante señor López Doblas, el que recordó sus campañas por la huerta de Murcia en favor del huertano o productor, abogando por que las tierras debían de ser del que las cultivase.

Recordando aquello, mostró su entusiasmo por la entidad que representaba, por que ella resolvía aquel problema que siempre creyeron imposible de realizar, y la confirmación de ello era el acto que se estaba celebrando, en el que de colono pasaba a propietario un asociado.

Por último, pasó a hablar el Consejero Delegado, señor Masó, gran mentalidad financiera, que con su valiosa intervención tan al progreso conduce al Banco.

Con facilidad de palabra y doctrinalmente hizo un detenido estudio de lo que es el Banco de Ahorro y Construcción, cuya principal misión que llenaba era la de moralizar, quitando del vicio a las personas para llevarlas al ahorro, en beneficio propio y en el de los hijos, a los que ponían en situación de franca independencia social.

Durante su oración, el señor Masó puso de manifiesto su gran talento llevando al convencimiento de todos los asistentes que la obra realizada por el Banco era hasta la fecha la más regeneradora social y moralmente entendida.

Don Luis Masó fué repetidamente aplaudido, especialmente al finalizar su discurso brillantísimo.

Después los invitados pasaron al domicilio del señor Moreno Castillo, en donde fueron obsequiados con un espléndido lunch.

No queremos cerrar estas líneas sin aportar nuestro aplauso a la labor que realiza el Banco que nos ocupa, a la vez que enviar nuestro cariñoso saludo al señor Masó alma y vida de esta entidad y felicitar al Delegado provincial don Joaquín Pérez Navarro, que tan brillante labor viene realizando.

Regreso de tropas

Melilla, 14.—Procedentes de diversas posiciones del territorio de Marruecos llegaron a esta plaza las compañías expedicionarias de los regimientos de Was-Ras, Cádiz, Ferrol, Asia, Aragón, San Quintín y Valladolid.

Estas embarcarán para la península dentro de breves días.

Bosque incendiado

PERECEN SEIS PERSONAS.—UNA CIUDAD EN VUELTA POR LAS LLAMAS

Sidney, 14.—A consecuencia de haberse incendiado el bosque Nueva Gales del Sur han perecido seis personas.

La ciudad de Adelosig en las cercanías de las montañas de Wagga se encuentra completamente envuelta por las llamas.

